



BASES CONCURSO “CARROS ALEGORICOS FIESTAS DE LAS FLORES 2023”.

1. Descripción.

El concurso impulsado por la Ilustre Municipalidad de Hijuelas, se enmarca en una actividad de la fiesta de las flores 2023, que tiene como objetivo incentivar la participación ciudadana en donde participen familias y la comunidad en general de la comuna. Para ello, se invita a organizaciones territoriales, funcionales, de Interés Público con o sin personalidad jurídica de la comuna de Hijuelas a participar.

2. Requisitos Generales.

- Podrán participar Organizaciones territoriales, funcionales, de Interés público con o sin personalidad jurídica de la comuna de Hijuelas.
 - Cada organización inscrita deberá nombrar un representante o responsable mayor de edad, quien hará el nexo con el Municipio y la organización o grupo participante, además de velar porque los integrantes de su organización desarrollen la actividad dentro de los márgenes legales y éticos permitidos.
 - No podrán participar personas individuales, o grupos con menos de 5 integrantes.
 - La ficha de Inscripción podrá ser retirada en la dirección de desarrollo comunitaria de la municipalidad de Hijuelas.
 - El Municipio de Hijuelas, se reserva el derecho a descalificar el o los carros que no reúnan las condiciones para participar del desfile de carros (N° de integrantes participantes, temática, horario de presentación por bases para desfile).
-



- La presente actividad se suspenderá ante la eventualidad de la inscripción de menos de 3 Carros Alegóricos.

Presentación y desfile de los carros alegóricos

- El Desfile de Carros Alegóricos se iniciará a las 20:00 del jueves 15 de febrero del 2024 y recorrerá desde Estadio Municipal hasta Parque los Naranjos (recorrido por Manuel Rodríguez y calle Copiapó), terminando en plaza de Hijuelas.
- Durante el desfile los carros y los participantes que se desplacen a pie lo harán en forma ordenada conservando la distancia apropiada para no interferir la vista al carro alegórico.
- Cada organización podrá incluir, bandas musicales, personas disfrazadas en la cantidad que estime conveniente. (mínimo 5 personas).
- La seguridad de las personas y del carro alegórico, así como de terceros será de responsabilidad exclusiva de la organización o grupo participante.

Carros Alegóricos

La temática de los carros alegóricos será a acorde a las fiestas de las flores, pudiendo adoptar diversas formas, ideas o conceptos con carácter festivo, en ningún caso ofensivo hacia la entidad organizadora, personas naturales, autoridades o instituciones.

La estructura podrá ser de madera, metálica u otro material con un máximo de 4 metros de alto para la circulación en las calles públicas.

El carro alegórico podrá ser montado sobre un vehículo o plataforma rodante que reúna las condiciones de seguridad para este fin. No se permitirán a personas en estado de embriaguez, con atuendos y/o actitudes indecorosas.



Jurado:

La dirección de desarrollo comunitaria dispondrá de un jurado conformado por 3 personas ajenas a las organizaciones participantes.

Elección Carros ganadores

Criterios de evaluación a considerar por el jurado

- Originalidad y Creatividad del tema elegido
- Decoración y Adornos.
- Detalles y terminaciones del Carro.
- Vestimenta de los participantes.
- Musicalización.
- Cantidad de personas disfrazadas.

Premios

Primer Lugar: Equipo de sonido (parlante, pedestal, micrófono).

4 mesas plegables.

Segundo Lugar: Equipo de sonido (parlante, pedestal, micrófono).

2 mesas plegables.

Tercer Lugar: Equipo de sonido (parlante, pedestal, micrófono).

1 mesas plegables

- La participación en el concurso implica la entera y responsable aceptación de las presentes bases, así como cualquier modificación a las mismas que la organización estime pertinente para el correcto desarrollo del concurso.
 - Las organizaciones participantes del concurso aceptan que la Municipalidad disponga del derecho a utilizar imágenes, audios y datos,
-



sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas Web o donde la Municipalidad lo considere oportuno, tanto en el año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, los concursantes aceptan que todas las imágenes, datos, videos o audios que se produzcan durante el concurso, pasen a ser propiedad intelectual de la organización.

- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido, tendrán el carácter de absolutamente definitivas e inapelables.
- El incumplimiento de alguno de los aspectos de estas bases, originará la exclusión del Desfile de Carros Alegóricos, sin ninguna responsabilidad para el Municipio.

Importante

Retiro de Bases y ficha de inscripción en la dirección de desarrollo comunitario desde miércoles 31 de enero al viernes al martes 06 de febrero del presente año.

Por correo electrónico solicitando al correo: jperez@hijuelas.cl

Mayor información al número: + 56982644492



JOSÉ SAAVEDRA IBACACHE
ALCALDE